



Bases y Condiciones de la Promoción

"Mantén una racha con tu cuenta remunerada y Gana - Febrero 2026" + Anexo 1 de modificación

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta Activa Previsional de Fondos ("Cuenta Remunerada Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Requisito de participación, **haber recibido una notificación vía correo electrónico o una notificación push** a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando de la Promoción.
4. Mantener, durante el periodo de vigencia de la Promoción, señalado en la Cláusula Tercera de estas bases, un saldo mayor a \$50.000 pesos **en su cuenta previsional de fondos personal (Cuenta Remunerada) previamente activada**, desde el comienzo de la promoción, durante 15 días seguidos según la vigencia de la Promoción. La

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es el periodo en que hay que cumplir la dinámica para acceder a la Promoción?

- **Desde:** 00:00 horas del 06 de febrero de 2026
- **Hasta:** 23:59 horas del 28 de febrero de 2026 **o hasta agotar stock promocional señalado en la Cláusula Cuarta.**

- La Promoción estará vigente en el plazo antes indicado y siempre y cuando el Participante no hubiera realizado una acción distinta a la señalada en la Cláusula Segunda.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la Cláusula Segunda, los primeros 15.000 usuarios (definidos por horario de abono en su cuenta) podrán acceder al beneficio de 10.000 Tenpesos finalizada la vigencia de la Promoción.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
- El Beneficio se aplicará exclusivamente sobre los usuarios que mantengan un saldo promedio igual o superior a \$50.000 pesos en su cuenta durante la vigencia de la Promoción. Para efectos de este cálculo, se considerará el saldo al cierre de cada día (23:59:00 hrs) durante el periodo indicado.
- **Stock:** 150.000.000 Tenpesos.
- En caso de que exista error en el abono de tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en la presente Promoción, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo al término de la vigencia de la promoción (28 de febrero), como se indica en la Cláusula Tercera de estas bases. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.

- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye de la promoción, a aquellos usuarios que previamente tengan su "Cuenta Remunerada Activa" con saldo superior a \$50.000 pesos.
- Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que la Promoción esté vigente.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.



DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.



ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"Mantén una racha con tu cuenta remunerada y Gana - Febrero 2026"

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo"), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, procede a modificar las Bases de la Promoción: "Mantén una racha con tu cuenta remunerada y Gana - Febrero 2026".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "Mantén una racha con tu cuenta remunerada y Gana - Febrero 2026" (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la cláusulas Cuarta sobre Vigencia de la Promoción y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

Cambio del beneficio, modificando el texto de la **CLÁUSULA QUINTA ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?**

El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo el día 03 de marzo de 2026. En el evento que dicho abono no se realice en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde el cumplimiento de los requisitos de la Cláusula Segunda, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.

TERCERO: Vigencia de los cambios.

- Este anexo estará vigente desde su publicación, hasta el vencimiento de la vigencia de la Promoción.
- Se deja constancia que en todo lo NO modificado por este anexo permanecerán
- vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.



CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.